REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

TELEFONOS:
UNION TELEFONICA: 5526
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO I — Nm. 2537 — SANTA FE, JUEVES 2 DE AGOSTO DE 1928 — EDICION DE 16 PAGINAS

HOY SERA ELECTO EL FUTURO VICEPRESIDENTE DE LA NACION

El gobernador de Córdoba doctor Enrique Martínez es el candidato que cuenta con mayores simpatías entre los Convencionales radicales

BUENOS AIRES, 1. — Mañana se reunirá la convención nacional de la Unión Cívica Radical con el objeto de designar al futuro vicepresidente de la República.

La Convención será presidida por el doctor Durand y actuarán como secretarios el doctor González Zimmermann y el señor Francisco Guerrero Arballo.

Después de rendirse homenaje a la memoria del malogrado doctor Francisco Beiró la Convención pasará a designar al reemplazante del ilustre muerto, para ocupar el cargo de vicepresidente de la República.

Se descuenta que el doctor Enrique Martínez ocupará dicha vacante dado el entusiasmo con que apoyan su candidatura los convencionales del partido.

Actualmente se encuentran en la capital 103 convencionales es decir que se cuenta con el quórum necesario para poder votar al sucesor del doctor Beiró.

Todos han realizado diversas conferencias en la casa del jefe del partido y presidente electo de la República doctor Hipólito Irigoyen para convenir en diversas circunstancias pertinentes al gran acto.

LA PROCLAMACION DEL BINOMIO PRESIDENCIAL

BUENOS AIRES, 1. — El Presidente del Senado doctor Elpidio González ha citado para el 12 de Agosto próximo a la Asamblea Legislativa para proceder al escrutinio de las actas presentadas por los Colegios Electorales de la República y proclamar definitivamente al binomio presidencial.

Los radicales no contarán con los dos tercios suficientes en la asamblea esperando que los socialistas tradicionales e independientes concurran para lograr quórum propio y proclamar la fórmula.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION APROBO AYER LA INTERVENCION A MENDOZA

El diputado por Santa Fe doctor Amadeo Ramírez presentó una minuta solicitando informes sobre el traslado del 12 de Infantería. — Proyecto del diputado Ingaramos

LA INTERPELACION AL MINISTRO DE AGRICULTURA

BUENOS AIRES, 1o. — Reunióse hoy la Cámara de Diputados bajo la presidencia del doctor Andrés Ferreyra y con asistencia de 85 miembros.

Se da cuenta de los asuntos entrados.

Resuélvese acordar licencias para faltar a sesiones a los señores Albarracín, Echegaray, Frías, Fiorillo, Viñas y Zaccagnini.

Figuran entre los asuntos entrados un proyecto del diputado por Sta. Fe señor Vicente Ingaramo destinando 100 000 pesos para contribuir a la construcción de pabellones para ampliar el Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias.

Enseguida el diputado por Santa Fe doctor Amadeo Ramírez presentó una minuta en el sentido de que el Poder Ejecutivo informe sobre las causas que lo han impulsado para ordenar el traslado del Regimiento 12 de Infantería de Santa Fe a Paraná. Pregunta, asimismo, sobre la fecha en que serán trasladados.

Dice el doctor Ramírez que entiende que los traslados no responden a razones de mayor servicio sino otros de orden inferior, lo que dejará mal parado al Ministro de Guerra general Agustín P. Justo.

Si nos guiamos por hechos concretos que conozco de una manera clara — agrega — y sin anticipar los juicios que esa determinación provocará, diré que esa medida va a ocasionar daños irreparables sino se la evita.

"Es sugestivo — añade — que estando por terminar en su mandato el actual gobierno no se deje para el futuro Ministro de Guerra lo que ahora se quiere hacer a toda costa".

Pido, por ello amplios informes. Si estos no son satisfactorios prometo a la Cámara revelar antecedentes sobre hechos importantes. Me guía el deseo de que se contemplen serena y seriamente los intereses del Ejército".

Se opone a esta proposición del doctor Ramírez el señor Alfredo Ramírez, quien dice que "el diputado por Santa Fe al presentar el pedido de informes ha tenido en cuenta las disposiciones constitucionales y las atribuciones del Ejecutivo, pero entiende que está haciendo mal uso de esas facultades".

Votada la minuta del doctor Ramírez es aprobada, igualmente la pregunta sobre la urgencia que tendría el traslado de los cuerpos del Ejército, tal como se ha proyectado por el actual P. Ejecutivo.

El diputado por la Capital doctor Leopoldo Bard hace moción para que se trate el proyecto de intervención a Mendoza.

Después de un breve debate la moción de Bard es aprobada.

Enseguida el diputado liberal mendocino señor Raffo de la Reta explica sus propósitos de contestar los discursos de Trianes y de Araya, pronunciados en la reunión anterior cosa que no hace en homenaje a la brevedad del debate.

El diputado socialista independiente doctor González Iramain propone se vote un agregado según el cual la intervención se regirá de acuerdo a lo que dispone la Constitución Nacional.

Aprobado en general por unanimidad el proyecto se pasa a votar en particular. (Los diputados antipersonalistas están ausentes del recinto desde que comenzó a tratarse el proyecto). Al votarse los artículos estos son aprobados por gran mayoría.

Es tratada, también, la interpelación al Ministro de Agricultura ingeniero Emilio Mihura sobre el comercio de carnes con el exterior.

El ministro, en una brillante exposición expuso los diversos puntos sobre que versaba la interpelación.

El proyecto de intervención a San Juan el Senado

Hoy iniciará su estudio la Comisión de negocios constitucionales

BUENOS AIRES, 1o. — La Comisión de negocios constitucionales del Senado iniciará mañana el proyecto de intervención a San Juan recientemente aprobado en la Cámada de Diputados. Se descuenta que dicha comisión en su dictamen aconsejará su sanción.

RUSIA ESTARIA DISPUESTA A FIRMAR EL PACTO ANTIBELICO

Comentarios parisienses sobre el reciente acuerdo naval. — "Le Matin" y el tratado. — La estada de Litvinoff en Berlín

LOS NACIONALISTAS ALEMANES

LONDRES, 1o. — El gobierno británico ha recibido una nota del gobierno francés invitándole a firmar en París, el día 27 de agosto entrante, el pacto antibélico, propuesto por Kellogg.

Comentarios parisienses

PARIS, 1o. — Comentando el acuerdo naval, algunos diarios consideran que aun cuando no se ha logrado el objeto apetecido, no obstante señala un progreso apreciable en el camino del desarme, que puede facilitar singularmente las proposiciones conciliatorias frente a las demás potencias.

"Le Matin" y el acuerdo franco-británico

PARIS, 1o. — En su edición de ayer "Le Matin" se felicita por el acuerdo franco-británico referente al desarme naval. Es más, que dicho acuerdo es susceptible de facilitar una entente más amplia, por cuanto si las proposiciones conciliantes hechas a otras potencias, sobre la cuestión de los armamentos navales son dignas de ser tenidas en cuenta, esas proposiciones son particularmente satisfactorias para Estados Unidos, y eso, dice el referido diario, facilitará la realización de la obra iniciada.

Se espera que las demás potencias se adhieran al compromiso

PARIS, 1o. — En vista del desacuerdo de las potencias en la comisión preparatoria del desarme, concerniente a la limitación de los armamentos navales y con el fin de permitir a la citada comisión que reanude sus tareas, Francia e Inglaterra llegaron a un compromiso para la salvaguardia de sus intereses navales.

Los círculos franceses confían en que las demás potencias navales se adherirán al compromiso aunque es que es todavía imposible publicar los detalles, por razones de cortesía.

¿Rusia estará dispuesta a firmar el pacto antibélico?

BERLIN, 1o. — A pesar de que en su estada en esta el subsecretario de Relaciones Exteriores del soviet, Litvinoff se mostró muy reservado, los diarios comentan que "su misma reserva es un indicio de que Rusia estaría dispuesta a refrendar el plan contra las guerras propuestas por el secretario de Estado de la Unión Mr. Kellogg.

Los nacionalistas opinan que "los bolsheviquis antes de firmar ese pacto deben firmar la orden de desarme, y disminuir su ejército hoy numerosísimo."

NORTEAMERICANOS EN ESPAÑA

Agasajos

SANTANDER, 1o. — El comité de regatas ha invitado a los americanos a visitar la prehistórica cueva de Altamira y a admirar las bellezas del pueblo de Santillana, así como la Colegiata del siglo XI.

Además visitaron Comillas y regresaron a esta ciudad para asistir al baile del palacio real de la Magdalena, al que fueron invitados los visitantes norteamericanos.

En el vuelo a las Azores fallaron los motores del "Numancia"



LA PARTIDA DEL "NUMANCIA"

MADRID, 1. — A las 7 y 5 el hidroavión "Numancia" inició su vuelo mundial, piloteado por el comandante Ramón Franco, Ruiz Alda, González Gallarza y Rada.

El "Numancia" se dirige a las islas Azores.

¿DESCENDIO EN EL ALGARVE?

LISBOA, 1. — El "Numancia" descendió en Algarve.

Salió lancha automóvil en su auxilio. Ignórase las causas que han obligado a los aviadores a descender.

NO RESPONDIERON LOS MOTORES

MADRID, 1. — Los motores del "Numancia" fallaron en pleno vuelo obligando a Franco a tomar rumbo hacia Huelva frente a la Rábida.

Allí descendió. Inmediatamente reparará las averías.

En sus declaraciones Franco afirma que se congratula de poder iniciar ahora el vuelo mundial desde el mismo punto que eligió para iniciar su memorable vuelo en el "Plus Ultra".

Agrega el gran piloto que "había prometido antes de iniciar vuelo despedirse de los superiores del convento. Ese ha sido también el motivo por el cual al notar fallar el motor enfiló hacia la Rábida".

COMENTARIOS EN MADRID

MADRID, 1. — Algunos diarios de la tarde refiriéndose al mal comienzo del raid del "Numancia", dicen que a pesar de haberse extremado las precauciones no debe descartarse la posibilidad de una falla del motor que provoque la suspensión del vuelo.

En realidad — se añade — no existe la confianza que existió cuando el vuelo del "Plus Ultra". El mismo Rada antes de partir hizo su testamento, demostrando estar más emocionado que cuando inició su vuelo a la Argentina.

La situación financiera de la Universidad Nacional del Litoral

Se afirma la necesidad de una intervención que regularice sus funciones. De como sortear una ley puede dar tema para una reclamación judicial

Francamente contradictorias resultan las disposiciones administrativas que en su breve, pero accidentada vida, han adoptado las autoridades de la Universidad Nacional del Litoral.

Las situaciones de apremio porque ha atravesado en diversos ejercicios, las continuas solicitudes de subsidios elevadas al gobierno de la nación, los conflictos entre estudiantes y profesores, las diversas demostraciones de insuficiencia económica, etc., forman verdaderos capítulos de una historia cuyo epílogo se aproxima.

No es posible contemplar, sin que el gesto impasible del espectador se altere, el funcionamiento ilógico de un organismo tan vasto, cuyos resortes se encuentran resentidos desde el comienzo de la función. Algo anormal ha minado siempre la vida de la Universidad Nacional del Litoral. Una organización de esta naturaleza, necesitaba para llegar a términos felices, la colaboración de factores de energía y capacidad tanto intelectual, en materia docente, como sería en materia administrativa.

Si alguna vez llegó la Universidad del Litoral a contar con una parte de esa colaboración no contó en cambio con la otra y casi siempre, no estuvieron ninguna de las dos al servicio de su causa.

Ya hemos dicho en otra oportunidad que la Universidad fué el producto de nobles y generosos ideales derrochados en aquella hora redentorista que debía renovar el ambiente, poniendo en los claustros universitarios una nota dinámica de juventud cuyo elogio anticiparon desde las tribunas batalladoras alzadas en las calles, los jóvenes estudiantes y los profesores liberales, para quienes la vida comenzaría mañana.

Llegó el mañana, que se ha trocado en hoy, y, desgraciadamente, ha llegado también la hora de comprobar que nada de aquella magnífica idea ha podido cumplirse.

Fuerzas extrañas al impulso inicial, se han entronizado en donde sólo hubo en otro tiempo un sincero sentimiento de colaboración que favorecía a la obra enorme que entonces se encaraba.

A ocho años de la primera jornada, el resultado es abundante en detalles de una penosa elocuencia.

Creemos llegada la hora de una intervención que normalice su funcionamiento, que nos restituya tal como debió ser, esta Universidad hecha aquí, entre nosotros, con la consagración de esfuerzos que nunca debieron derrocharse si habían de ser más tarde, alejados de su destino para convertirlos en meros accidentes.

El plan de economías

En ediciones anteriores, habíamos dicho, y no en conclusión, que bastaba un ligero análisis, para comprender que el plan de economías proyectado por el Rectorado era sencillamente absurdo.

Agreguemos ahora que al extraño criterio con que fuera proyectado, deben sumarse características y anormalidades como la que a continuación señalamos:

De acuerdo con la ley de Salario Mínimo, 11.319, los sueldos de los empleados contaban, por consulta hecha por las mismas autoridades de la Universidad al Poder Ejecutivo de la Nación, con el aporte señalado por dicha ley. De acuerdo con ella, los sueldos de 180 pesos, (que son numerosos), se veían convertidos en sueldos de 252 pesos.

Ahora bien; puesto que los 72 pesos, eran los fijados por la Ley de Salario Mínimo, y no los abonaba la Universidad de su presupuesto fijo, esos 72 pesos aumentados sobre los 180 pesos del sueldo debían respetarse y solamente efectuar rebajas sobre los 180 pesos restantes.

No lo ha entendido así el Rectorado. Los sueldos de 252 pesos han experimentado una rebaja de 72 pesos y han quedado en 180. Pero la rebaja se ha hecho sobre el total, que incluye el agregado por concepto de salario mínimo. En conclusión, la rebaja debió hacerse sobre los 180 pesos que pagaba la Universidad pero nunca sobre los 252 que cobraba el empleado.

Hecha la rebaja sobre los 180 pesos, sueldo real, quedan entonces los sueldos disminuídos a 108. Este sueldo es absurdo en una repartición de esa naturaleza. Está por otra parte, reñido con todos los antecedentes que existen en la administración nacional. A pesar de todo, la Universidad los encuentra lógicos.

Cabe ahora una pregunta: Pueden las autoridades de la Universidad disponer por su cuenta del aporte fuera de presupuesto fijado por el gobierno de la Nación?... Aunque la ley haya sido sorteada con alguna habilidad, la respuesto no admite vacilaciones.

Las "aglomeraciones" de cargos

Se ha hablado mucho de incompatibilidades de orden administrativo. Hay otras incompatibilidades, de orden moral, que también deben respetarse. No siempre ocurre así. Continuemos citando, ya que nuestro propósito, es poner en evidencia todas las anormalidades existentes, sin alejarnos de los casos concretos. El señor Director de la Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, es además Prof. de la Facultad de Ciencias Económicas y dispone aún de otras tres cátedras.

Disfruta en conclusión de los siguientes sueldos:

Profesor 400 pesos. Director de la Escuela: 650 pesos. Tres cátedras: 728. Total de sueldos: 1.778 pesos moneda nacional.

Ahora bien; este funcionario se ha acogido a los beneficios de la Ley 11.319, ¿Por qué?... Porque sus cátedras son de 180 pesos mensuales. Siendo de 180 pesos, se halla comprendido separadamente en dicha ley y percibe 72 pesos más por cada una, lo que hace tres totales de 252 pesos.

En definitiva, este señor cuesta a la Universidad 1.778 pesos moneda nacional, suma con la cual se cubrirían los sueldos de varios empleados para quienes la ley de salario mínimo ha sido olvidada.

No siempre se han hecho economías

Figuran por ahí, en papeles que alguna vez hemos tenido a la vista, cuentas interesantes abonadas por la Universidad Nacional del Litoral. Veamos algunas de ellas:

Con motivo de la celebración del V Congreso Universitario, se efectuaron arreglos en el salón de actos de la Facultad de Química. Esos arreglos costaron alrededor de 5.000 pesos.

Pero no fué eso únicamente lo que debió pagar la Universidad. El señor Rector ofreció dos banquetes. Uno al señor Ministro de Instrucción Pública y otro a los delegados. En total, 3.000 pesos más abonados también por la Universidad. Y no paró allí. Se mandaron acuñar medallas de oro, que en el primer momento fueron obsequiadas y más tarde vendidas, pero que la Universidad abonó a razón de 55 pesos cada una. Y se hicieron plaquetas de plata, también abonadas por la Universidad para obsequios. Y otras planquetas, de bronce, que solo costaron 3 pesos cada una pero que eran para... los empleados. El V. Congreso Universitario no dió en definitiva ningún resultado. Y costó algo más de 10.000 pesos. Lo cual seguramente no se relaciona con las economías que recién ahora pretenden hacerse, sacrificando al personal.

Una revista cara

La Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, es una revista cara.

Su aparición se retarda continuamente. Su costo es elevado, tenemos algunas cifras a la vista, y en cada número se comprenden varias ediciones.

Algo semejante ocurre con el Boletín de la Universidad, al cual se destinaron 5.000 pesos en la primera mitad del año próximo pasado, dinero que no fué suficiente para costearla durante esos seis meses, en los cuales sólo aparecieron 3 números.

Gastos innecesarios

La Universidad Nacional del Litoral tiene un representante en Buenos Aires, quien cobra en tal concepto la suma de 100 pesos mensuales; pero tiene ese mismo representante una cátedra en la Facultad de Rosario, donde agrega a aquéllos 110 $ 400 $ más. Y teniendo una cátedra en Rosario, representa a la Universidad en Buenos Aires. Dejemos pasar el detalle. Vamos hacia otros hechos.

Durante el rectorado anterior, el viático del señor Rector fué aumentado a la suma de 50 pesos diarios. Y sus viajes a Buenos Aires, en procura de resolver favorablemente determinadas gestiones que atañían a la Universidad, se repetían muy a menudo durando varios días.

A pesar de todo, no figura ningún asunto resuelto con éxito en todos estos viajes. Tampoco esto se relaciona con las economías.

Otros capítulos

Del capítulo de las "aglomeraciones" de cargos hemos de volver a hablar más detenidamente. Y lo mismo haremos del capítulo de las licencias. Por lo pronto recordaremos que las autoridades de la Universidad han acordado licencias a ciertos profesores con una generosidad ilimitada. Un caso: El del señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación, profesor de la Universidad Nacional del Litoral, con licencia por seis años.

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

SALA DE TERCER TURNO — SECRETARIA PALAMEDI

Alejandro Greca contra la Comisión de Fomento de Coronda, apremio, se confirma el auto apelado, con costas.

FISCALIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL. — DOCTOR CAYETANO A. DOLDAN

Soria Faye, Vda., de Lamothe, interpone contra la Junta de Pensiones y Jubilaciones, recurso contencioso, administrativo. En vista.

Nabor Santillán, sobreseimiento. En vista.

Agapito Loyca, denuncia. En vista.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA PRIMERA NOMINACION, JUEZ DOCTOR VALIENTE — SECRETARIA ALDAO

Pasó clausurado al Juzgado de sentencia sumaria contra José Pellos por estupor.

JUZGADO DEL CRIMEN 1a. NOMINACION, JUEZ DOCTOR FONTANARROSA — SECRETARIA GAMBAY

En la causa seguida contra Francisco Bravo y Mercedes Gómez o Romero, se falló absolviendo a ambos en este proceso, declarando que el nombre y fama de que goza Bravo no queda afectado por el mismo.

—En la causa seguida a Delfina G. Gallardo y Eugenio Gamarra, lesiones mútuas, se les absuelve de culpa y cargo.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2a. NOMINACION, JUEZ DOCTOR PUCCIO — SECRETARIA PASSEGGI

Juan C. Litterio, tercería de dominio en el juicio Magdalena Giorgi de Gras contra Juan Gras, sobre apremio, se resuelve desestimar con costas, dicha tercería de dominio.

—Cull Chemes contra Mauricio Ladi, cobro de pesos, se resuelve declarar nulo todo lo actuado desde fecha 1 en adelante, debiendo pasar los autos al Juzgado que corresponde de acuerdo con el artículo 1215 del C. de Procedimientos Civiles. Las costas en el orden causado.

JUZGADO DE LA 3a. NOMINACION, JUEZ DOCTOR RISSO — SECRETARIA PASSEGGI

Juana Rodríguez Ruiz, sumaria información, se aprueba.

—Angela P. de Cassani, renuncia de herencia, se aprueba el inventario practicado por el doctor Estanislao M. López de los bienes quedados por muerte de don Benito E. Cassani y por repudiada la herencia de éste por lo que se refiere a la esposa señora Angela P. de Cassani y a los señores Juan B. Cassani, Carlos B. Cassani y Benito Cassani que se dicen hijos legítimos de los nombrados esposos Cassani y por acojido el menor Angel J. Cassani al beneficio de inventario y abandonada por él la herencia a los acreedores que resulten de su señor padre.

JUZGADO DEL CRIMEN 2a. NOMINACION, JUEZ DOCTOR PUIG — SECRETARIA FONTES

Jacinto Bovitte, lesiones y corrupción de menores, se le condena por el delito de lesiones a 8 meses de prisión, pena que está compurgada y se le absuelve por falta de prueba en el delito de corrupción de menores.

FISCALIA A CARGO DEL DOCTOR DIFIORI

Providencias del día de ayer:

Juan Hassi, sucesorio.

—Ana Trosso de Bosio, sumaria información.

—Amado A. Cetta, traducción.

—Antonio Eugenio y Francisco Z. Ibarra, sumaria información.

—Teófilo Zapater, sumaria información.

—Juan Galfre y Luisa C. de Galfre, sucesorio.

—Federico Zapater, sumaria información.

—Ana Ricciardi de Makari, sucesorio.

—Pedro Galli, sucesorio.

FISCALIA DEL DOCTOR GUINLE INTERINAMENTE A CARGO DEL DOCTOR DIFIORI

Providencias de ayer:

Freida o Freide Laz de Schulman sucesorio.

—César A. Lérpore, pobreza.

—Andrés Perotti, sucesorio.

—Sebastián Marengo, sucesorio.

—F. C. Santa Fe, traducción.

—José Giustano, sucesorio.

—Exhorto de la Capital Federal doctor Rawson.

—Eduardo Sierra, sucesorio.

DEFENSORIA A CARGO DEL DOCTOR BARRIOS

Isidoro Cepeda, lesiones.

José Magnen, sucesorio.

—Dolores Cáceres y otros, sucesorio.

—Tito U. Josetti, medidas prévias.

Vicente Pujol y José Esteban Gamboa, sucesorios.

DEFENSORIA GENERAL A CARGO DEL DOCTOR MANTARAS

Expedientes despachados en la fecha:

María Giraudo de Girodano S. Sucesorio.

—Miguel Patricio S. Sucesorio.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PRIMERA SECCION, JUEZ DOCTOR ORTIGOZA — SECRETARIA ORMAECHEA

En el juicio-sucesorio Luis Bonazzola contra Diego Lazo, sobre cobro de pesos se resolvió: Mandar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—En el juicio Marcos Winsvsky, contra Martín Armúa sobre cobro de pesos se resolvió: Condenar al demandado pagar el capital reclamado.

—En el juicio Dalbino López, contra Francisco Posso sobre cobro de pesos se resolvió: Rechazar la excepción opuesta por improcedente e improbada, ordenando se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

ULTIMA HORA DE DEPORTES

En la reunión celebrada anoche por el Consejo Directivo de Foot Ball, se resolvió a moción del Secretario señor Juan Espina, gestionar un match de combinados a la Asociación Amateurs Argentina, con recomendación de que sea el Team Olímpico que tan brillante actuación tuviera en Amsterdam y el cuadro representativo de la Federación Santa Fecina de Foot Ball.

Este gran encuentro se podría realizar en la ciudad de Buenos Aires el día domingo 15 de Agosto próximo u otra fecha cualquiera, y su producido sería a total beneficio de los clubs de primera división de Santa Fe.

—Se concede permiso al Club Sportivo Santa Fe, para jugar el domingo en la localidad de San Justo. Y a los referees Manuel y Silvio Tochi y Santiago Ballardini, para actuar fuera de esta ciudad.

—El match Ferrocarril Santa Fe y Nacional se efectuará en el field de los primeros, en lugar de la cancha de ndependiente como estaba anunciado.

—Se nombró una comisión para que estudie el proyecto, que se halla en el Concejo Deliberante, con respecto a la caja mutual de jugadores.

—Asimismo se tomaron algunas otras resoluciones sin mayor interés.

CIRCULO ODONTOLOGICO SANTAFECINO

En la asamblea general ordinaria se aprobó el acta anterior considerándose el balance de Tesorería, dándose por aprobado.

Puesto a consideración el proyecto de estatuto se resolvió aprobarlo dejando autorizado a la C. D. para someterlo a la aprobación del P. E. de la Provincia.

Por establecerlo así los nuevos estatutos se reintegró la C. D. que seguirá administrando los destinos sociales hasta el primer lunes de Marzo del año próximo quedando definitivamente así:

Presidente, doctor Gregorio Gimbernat. Vice doctor Carlos P. Borra Secretario, doctor Eduardo R. Yost. Pro-secretario, doctor D. de la Torre Cull. Tesorero doctor Ricardo R. Guarrochena, Protesorero Dr. Juan Regassano. Vocales Dra. Agustina Molinari, Dr. Juan Carlos Villaggi, doctor José Caril y doctor Francisco Abelleira.

Suplentes: 1o. doctor César Rebechi, 2o. doctor Hugo Bergallo Andrade, 3o. doctor Julio D. Ramírez, 4o. doctor Marcelo Germain.

Terminada la órden del día los socios recordaron celebrar el día de la odontología el próximo 3 de Octubre.

Aun sin Intendente Munipal

Desde el 31 de Junio próximo pasado, el Poder Ejecutivo se encontraba en condiciones de poder designar Intendente Municipal de la capital.

El obstáculo con que hasta entonces había tropezado el conflicto legislativo, desaparecía de hecho, quedando el Poder Ejecutivo capacitado para producir ese nombramiento, en comisión.

La necesidad de que la ciudad viera normalizado su gobierno, exigía que el Intendente Municipal fuera designado de inmediato. El mismo señor Gobernador había anunciado que se haría inmediatamente después de haber finalizado el período ordinario de sesiones, la designación cuestionada. Y nada permitía suponer que el señor Gobernador echara en olvido su promesa.

Ya hemos dicho, en oportunidad reciente, cuales son los perjuicios que ocasiona a la ciudad esta situación inestable.

El señor Intendente interino tropieza en el desempeño de sus funciones con inconvenientes insalvables que nacen, no de sus aptitudes para el cargo que ocupa transitoriamente, sino de la misma precaria duración que se le asigna.

Ninguna iniciativa, ningún proyecto, puede concebir un funcionario que ignora cuál habrá de ser el término de duración de su mandato. En estas condiciones, la población sufre en sus necesidades edilicias y el funcionario ve con dolor la inutilidad de sus esfuerzos.

Es urgente resolver pues esta anormalidad. Ignoramos cuáles pueden ser los motivos que impiden al señor Gobernador el nombramiento de Intendente Municipal. Lo mismo ocurre en lo que se refiere al de la ciudad de Rosario.

Suponer que sea la política la que produzca el fenómeno, sería pensar mal de la independencia de juicio del primer mandatario de la provincia. Suponer la existencia de varios candidatos, sería dudar de su capacidad de selección. Suponer cualquier otro propósito significaría atribuir al señor Gobernador sentimientos excesivamente despreocupados por la primera ciudad de la provincia y por la ciudad capital.

Tanto Santa Fe como Rosario, necesitan que esta situación termine de una vez.

El progreso de las comunas reclama la designación de Intendente. El señor Gobernador tiene en su mano todos los resortes para hacerlo. Si no lo hace, permitirá concebir dudas, una vez más lo decimos, respecto a la personalidad de sus decisiones.

No interesan los candidatos. Interesa solamente que haya gobierno, porque es ilógico que frente a problemas serios de todo orden, las ciudades permanezcan desguarnecidas de la garantía de responsabilidad que representa el funcionario que inviste las facultades ejecutivas.

EL MUNDO AL REVES

Anuncian de Melún (Francia) que noches pasadas, varios señores asaltantes penetraron en la penitenciaría de la mencionada ciudad, llevándose los sueldos de los pobres guardiacárceles.

Los ladrones, descalzos, subieron al tercer piso, donde se encuentra la oficina del cajero; limaron tres barrotes de la puerta y mediante el sencillo expediente de pasar la mano hacia dentro, descorrieron el pestillo desde afuera.

Con la ayuda de unas cuerdas bajaron la caja de caudales que contenía 4.500 dólares, a la acera, la cargaron en un carro y emprendieron viaje con ella. Y todo ello se llevó a feliz término, mientras se suponía que los guardias armados hacían servicio de patrullas al rededor de los muros de la cárcel. A cinco millas de la ciudad hicieron saltar la puerta de la caja y se dieron a la fuga con los fondos.

Decididamente, el mundo está al revés.

¡Y después, nosotros nos asombramos de que, en Buenos Aires, unos modestos delincuentes asalten en su propia casa a un agente de investigaciones!

EL TRASLADO DEL REGIMIENTO 12 A PARANA

Antes de regresar a la capital federal, el diputado nacional, doctor Amadeo Ramírez, declaró que se propone requerir al Ministerio de Guerra las informaciones pertinentes para establecer causas que han determinado el traslado del Regimiento 12 de Infantería, cuya oficialidad tan vinculada a Santa Fe por su larga radicación en nuestra ciudad.

También declaró el diputado Ramírez que de no ser satisfactorias las informaciones que se le suministren, planteará una interpelación al ministro de la guerra, general Agustín P. Justo.

NOMBROSE RECEPTOR DE RENTAS EN VERA

Por el Ministerio de Hacienda se dió a conocer el nombramiento de Receptor de Rentas de Vera, recaído en el señor Alberto Huber, en reemplazo de don Juan M. Collins.

Se nombró también oficial 1o. de dicha receptoría al señor Luis Armando, en substitución de don José Taborda.

LA CARTA DEL LECTOR

ALGO MAS SOBRE EL PROBLEMA INDIGENA

Señor Director de EL ORDEN:

Permítame, señor Director, una breve réplica a la carta respuesta publicada en el número de ayer de EL ORDEN, firmada por "Guaycurú Blanco" y que se refiere a otra carta mía aparecida días pasados en esas mismas columnas a propósito del problema indígena.

"Guaycurú Blanco" — que revela poseer bastantes conocimientos de la vida del Chaco — comienza por darme la razón, diciendo:

"Efectivamente, el indígena no goza de las prerrogativas que la ley otorga a todo ciudadano".

Pero a renglón seguido agrega que para que ello sea así, "existen causales muy razonables, como ser: el actual estado embrionario de civilización del indio, su carencia de noción de la función que debe desempeñar dentro de la sociedad, y de discernimiento para juzgar "los propios actos de su vida".

Yo Pregunto a "Guaycurú Blanco": ¿Quién es el responsable de que el aborigen del Chaco no esté preparado para ingresar en la sociedad civilizada? Y si carece de las condiciones requeridas para concedérsele personería social ¿es ésta una razón para que se le coloque al margen de las leyes del país? Y si es incapaz para la vida civil o indigno de la protección legal ¿por qué se ha legislado para ampararlo?

No. El hecho de que el indígena sea ignorante y sin nociones precisas de la civilización — tal como nosotros la entendemos y la practicamos — no es un motivo para que lo repelamos y condenemos a la esclavitud. Al contrario, se le debe atraer bondadosamente hacia las normas de la vida organizada, instruyéndolo en sus derechos, en sus deberes y en sus responsabilidades sociales y ciudadanas; prestándole sin restricciones el amparo de la ley, y dándole la sensación de que él no es un paria, un esclavo ni un intruso dentro de la familia argentina, sino un elemento útil y respetable, capaz de las más heroicas abnegaciones y de los más bellos y generosos impulsos del corazón.

Si el indio sigue siendo una bestia de carga; si — como lo confiesa el mismo "Guaycurú Blanco — "no puede", por razones de insuficiencia intelectual y espiritual, disfrutar de los beneficios de nuestras leyes; si se le explota, despoja y humilla; si se le despoja de lo que es suyo; si se le niega el agua y la sal, ¿cómo no va a conservar sus instintos ancestrales de agresión y de odio? ¿Cómo no va a ser rebelde, si la rebelión es su único recurso, su única defensa contra la crueldad de sus explotadores y sus tiranos?

No tratemos, pues, de justificar el desamparo en que el gobierno nacional mantiene a la población autóctona, a despecho de todas las leyes de protección dictadas hasta hoy. Tratemos más bien de que esas leyes sean cumplidas con honradez para que no haya parias en el Chaco, ni esclavos en los ingenios ni bestias desempeñadas en los obrajes, que este será el medio mejor de destruir la agresividad del indio y matar en su alma el odio salvaje y legítimo que profesa a la civilización.

Salúdale atte. TOBA MANSO

LA INTERVENCION A LA COMUNA DE MAXIMO PAZ

En el Ministerio de Instrucción Pública se recibió la siguiente nota:

Máximo Paz, julio 30 de 1928. — Sr. Ministro de Instrucción Pública. — Santa Fe:

Comerciantes, hacendados, agricultores y demás vecinos de este distrito que suscribimos, manifestamos al señor ministro y por su intermedio a S. E. el Sr. gobernador, el agrado con que se ha recibido el nombramiento de interventor de esta comuna en la persona designada en el Dr. Gabino E. Ferrarotti, el cual representa para este vecindario la honestidad administrativa continuadora de la obra que ha iniciado el gobierno que actualmente dirige los destinos de esta provincia.

Saludamos atte. — Vda. de Bellini e hijos, Juan Rubiolo, Conde Fariña y Cía., Emilio Lenzi, José M. Reybet, Juan Marnio, Próspero Barbuglia, Buzzo Hnos., Mario Barbatto, Florentino Rattaro e hijos, Galón S. Aldana, Angel Nicolitti, E. Gusberti, Boratti Hnos., C. Bonciani, Rosario Vinci, J. Feraboli, Carlos R. Carino, Lorenzo Buzzini, Francisco Melero, A. Valentini, Luis Gusmerini, Juan Gusmerini, Pablo Pollini, Pedro Biancotti, Motto, Pinotti y Cía., Lorenzo Vinolfi, Vda. de C. Fiori e hijos, Miguel A. Torres, Pedro N. Torres, Cipriano Vignoleta, Bautista Violera, Navone Hnos., Angel Gallardo, Pastor Garbuglia, Ricardo Garbuglia, Andrés Gallardo, Telesforo Galavani, Nicolás Belisario, Pedro Pinotti y M. Pedro P. Motto.

—(o)—

EXPOSICION DEL LIBRO ARGENTINO-URUGUAYO EN CHILE

Resolución del Poder Ejecutivo

La señorita Julia García Games, distinguida intelectual argentina radicada en Santiago del Chile, ha organizado por cuenta de la asociación "La semana del Libro", de la que es presidenta, una exposición de obras representativas de la literatura argentina y uruguaya.

Con este motivo, y respondiendo a una invitación, el Poder Ejecutivo firmó ayer la siguiente resolución:

Santa Fe, Agosto 1o. de 1928. — Habiendo sido invitado el gobierno de la Provincia para concurrir con obras locales, a la "Exposición del Libro "Argentino-Uruguayo" que se realizará en Santiago de Chile durante los días 23 al 30 de Septiembre próximo, bajo el patrocinio de los gobiernos de los tres países y considerando que se trata de una iniciativa digna del apoyo que solicitan sus organizadores, Se resuelve: Comisionar con carácter ad-honorem, a los señores profesor normal don José J. Amavet, Director del Archivo Histórico don Félix G. Barreto y al Director del Departamento del Trabajo y Estadística don Manuel E. Escudero, para que formen una colección de obras literarias, poéticas, educacionales y estadísticas oficiales, etc., publicadas por autores santafecinos para ser enviadas a la citada exposición. 2o. — Acuérdase hasta la suma de un mil pesos m nacional con cargo a la partida de "Imprevistos" del P. E., para la adquisición de las obras que se estimen convenientes. 3o. — Inscríbase, hágase saber y archívese. GOMEZ CELLO — Martín Herrera.

SUBSIDIO AL HOSPITAL ITALIANO

El señor Vicente Ingaramo, diputado nacional por Santa Fe ha presentado al honorable cuerpo de que forma parte, el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados etc.:

Art. 1o. — Destínase la suma de cien mil pesos nacionales, — como contribución para la construcción de pabellones y ampliación general del Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias (Capital de la Provincia).

Art. 2o. — Hasta tanto se incluya la partida correspondiente en la ley de presupuesto, el gasto que demande la presente ley se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Fdo. Vicente Ingaramo.

Este proyecto fué presentado ayer. En edición próxima daremos los fundamentos del mismo.

SE PAGARA A LOS JUBILADOS EL MES DE JUNIO

La Tesorería General de la Provincia entregó ayer a la Junta de Pensiones y Jubilaciones la suma de 112.191.11 pesos, por concepto de descuentos a los sueldos provinciales.

Con estos fondos la Junta iniciará hoy el pago de los haberes por el mes de Junio próximo pasado, a los pensionados y jubilados.

COMISION ADMINISTRADORA DEL EMPRESTITO

Por falta de número, no se reunió ayer, como estaba anunciado, la Comisión Administradora del Empréstito de 1922, sólo concurrió el presidente de la Bolsa de Comercio, señor Julio Gras, faltando los presidentes de los Concejos Deliberantes de Santa Fe y Rosario y el presidente de la Sociedad Rural de Santa Fe.

Se resolvió citar de nuevo a la Comisión para reunirse el próximo lunes a las 8.30 horas.

Tunney y la filosofía

El señor Genne Tunney, boxeador de profesión de quien se ocupa a menudo el cable, y que desde hace algún tiempo es entre los boxeadores el mejor cotizado, ha anunciado su propósito de estudiar filosofía. Excelente.

El señor Tunney vive en Norteamérica, pero irá a Europa a estudiar esa filosofía a plazo fijo que desea aprender. Sí. Se dedicará durante un año a la disciplina mental que se propone adoptar. Allá él.

Hemos dudado siempre de la capacidad de los filósofos por estudio. La filosofía es algo distinto de la agronomía, aunque el señor Tunney, boxeador de profesión no opine lo mismo.

La filosofía (conste que no incurrimos en la torpeza de ponernos en trascendentales), no se aprende. Se podrá a lo sumo, adquirir una serie de conocimientos, de noticias, referentes a los sistemas filosóficos y a los filósofos. Pero de allí a aprender a filosofar, hay un camino tan largo como el que separa el ring de Madison Square Garden de la casita histórica de Koenisberg.

Si Genne Tunney hubiera nacido filósofo en lugar de nacer boxeador, es posible que no hubiera podido conquistar el título y la posesión que ha adquirido a fuerza de puños. Y se explica: los pantaloncitos blancos del señor Tunney no tienen absolutamente nada de filosóficos.

Lo curioso del caso es que el señor Tunney, después de haber estudiado filosofía durante un año, se dedicará a negocios de banca. Las cosas ocurren así en Norteamérica, bello país donde se ha extraviado por senderos inescrutables la noción de lo que es ridículo.

No desconfiemos del porvenir y aguardemos con paciencia la primera obra del señor Tunney. Ella nos servirá de recompensa.

EL GENERAL NOBILE LLEGO A ITALIA

A estar a lo que informa el cable, el jefe de la trágica expedición polar, general Nobile y algunos de sus compañeros de aventura, ya se encuentran nuevamente en Italia.

Veremos ahora cómo se las compone el discutido explorador para explicar satisfactoriamente el hecho de haber sido el primero en salvarse del infierno blanco, mientras sus camaradas, probablemente en peores condiciones físicas y morales que el jefe, quedaron librados a la misericordia de Dios.

Decimos esto porque parece cosa resuelta por el honorable Mussolini la investigación amplia de la forma en que se produjo la catástrofe del dirigible "Italia" y la actitud que posteriormente asumieron sus tripulantes, especialmente el general Nóbile.

—(o)—

REGRESO A BUENOS AIRES EL SENADOR ANTILLE

Anoche, por el Ferrocarril Central Argentino, regresó a Buenos Aires el senador nacional doctor Armando G. Antille.

En la estación fué despedido por un grupo numeroso de amigos y correligionarios.

PAGOS DEL EMPRESTITO

Por la Secretaría del Empréstito se efectuaron ayer los siguientes servicios de la deuda:

José Foglia, pesos 7.278.52, certificado final, por construcción del edificio escolar de calle Mitre en Rosario.

—(o)—

REGRESO DE CHILE EL PRESIDENTE ELECTO DEL PARAGUAY

Noticias precedentes de Mendoza anuncian que el presidente electo del Paraguay, doctor José P. Guggiari, ha regresado de Chile, habiendo seguido viaje ayer con destino a Buenos Aires.

Es probable, pues, que el jueves próximo por la tarde, el doctor Guggiari pase por nuestra provincia con rumbo a la Asunción.

Sabemos que numerosas personas residentes en esta ciudad, se disponen a trasladarse a Paraná con objeto de saludar al ilustre viajero.

CENTRO RESIDENTES ENTRERRIANOS

El Centro Residentes Entrerrianos, en sesión celebrada en fecha 22 del mes ppdo., entre otros asuntos tratados, ha resuelto aceptar como socios activos a los siguientes señores: Víctor Burgos, Leónidas Muñoz Anadón, Enrique Blanco, Dante Bragiani, Carlos Brunet, Ignacio Gaudino, Manuel Guiffer, Francisco Jeannesson, Abel Lenos, Oscar Lossio, Ramón Méndez, Gabino Leguizamón, Carlos Duarte, Apolinario Sánchez, Ramón Méndez (h), Méndez Carlos, Méndez Juan, Millán Carlos, Vicente Perfecto, Miguel Casas, Zenón Villalba, Jacinto Acuña, Antonio Troche, Romero Dionisio, Ramos Felipe, Teodoro Quintana, Andrés Balbuena, Jacinto Acuña (h).

HOY SE REUNIRA LA CONVENCION NACIONAL DEL RADICALISMO

Conforme a lo anunciado, hoy se reunirá en la Capital Federal la Convención Nacional del Partido Radical, para proclamar candidato a la vicepresidencia de la República. Representan al radicalismo de Santa Fe los siguientes convencionales:

Doctor Armando G. Antille, doctor Roque F. Coulin, doctor Rodolfo Romero, doctor Carmelo Barreyro, doctor Amancio G. Zilmermann, doctor Ignacio J. Costa, doctor Benjamín González, doctor J. Agustín Gatti, doctor Irineo Cosovich, señor Juan L. Vrillaud, doctor Alejandro Greca, doctor José Lo Valvo, señor Jorge Raúl Rodríguez, doctor Carmelo Piedrabuena, señor Bartolo Garré, señor Víctor M. Gómez, señor Vicente Ingaramo, doctor Benjamín Abalos, señor Manuel Sorrequieta, señor Nicéforo Sosa, señor Godofredo Cafforata.

DEFICIENCIAS URBANAS

Los tarros de basuras

La recolección de las basuras realizada diariamente por los carros municipales, no se lleva a cabo en algunos radios de la ciudad, a hora conveniente. Las basuras se recogen tarde.

Pero no es esto lo peor.

Después de vaciados esos cajones y tarros, son dejados al borde de las aceras durante horas, a veces hasta más de medio día.

El espectáculo resulta desagradable, amén de constituir un abandono antihigiénico.

Los inspectores municipales no existen para los efectos de obligar a los vecinos descuidados a que retiren de las veredas esos sucios recipientes.

Limpieza de veredas

Tampoco existen inspectores municipales para hacer cumplir la ordenanza que establece días y horas para la limpieza de las veredas.

Frecuentemente el viandante tropieza con sirvientas o hacendosas dueñas de casa que barren sus veredas por la tarde. Eso cuando no han resuelto arrojar baldadas para lavarlas, con lo que el tránsito resulta más perjudicado.

El lavado de las veredas debe realizarse por la noche y la ordenanza respectiva señala los días en la semana apara efectuarla.

Es necesario divulgar su ordenanza y hacerla cumplir.

—(o)—

RUMBO A ASUNCION . .

Según nos comunican de Buenos Aires, toca a su término el alistamiento de las cañoneras Rosario y Paraná que próximamente zarparán con destino a Asunción, conduciendo a su bordo a la embajada argentina, presidida por el doctor José Luis Murature, que asistirá en representación del gobierno de nuestro país a la trasmisión del mando que debe realizarse en la República del Paraguay el día 15 del corriente.

Probablemente, la embajada argentina estará en la capital del Paraguay antes del 10 de Agosto.

Desde ya sabemos que los paraguayos están preparándose para tributar a la representación argentina una calurosa e imponente manifestación de cariño fraternal.

UNION OBRERA LOCAL

Comunicado oficial

Recibimos y publicamos:

"El Comité Local, en nombre de los trabajadores que integran este organismo cumple con el deber de declarar terminante que son falsas e interesadas las versiones que circulan, de las cuales se han hecho eco órganos locales, de que en Santa Fe se está por declarar una huelga general y que los obreros del puerto presentarán un nuevo pliego de condiciones.

Esta entidad no desarrolla sus actividades bajo ninguna influencia que no sea aquella que emana de su propia condición de clase, ni jamás se ha prestado, ni se prestará a maniobras de elementos ajenos a la clase obrera. Cuando tengamos que declarar una huelga general lo haremos por nuestra propia iniciativa y cuando así lo exijan los intereses del proletariado.

Nuestras fuerzas orgánicas están al servicio exclusivo de nuestros intereses y no serán los elementos ajenos a nuestra condición de asalariados, quienes torcerán nuestra ruta clasista que uniforma a los sindicatos obreros.

Desautorizamos a quienes pretendan confundir el desarrollo histórico de los órganos específicos de la clase obrera: Los Sindicatos.

Nuestra clase se basta a sí misma y vivimos deslizados por completo de influencias extrañas".

Edo. Pereyra, Secretario.

DIRECCION GENERAL DE FOMENTO AGRICOLA GANADERO

La Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero avisa a los interesados, que en la presente semana se trasladará a "San José del Rincón" el Inspector Agrónomo don D' Annunzio, llevando consigo un equipo a motor de gran potencia para pulverizaciones a objeto de combatir las cochinillas y otras enfermedades de los naranjos, mandarinos, limoneros, etc. En tal oportunidad el citado Inspector dará las explicaciones prácticas concernientes a dicha plaga y métodos de lucha contra las mismas.

EL FANTASMA DE LA GUERRA

El fracaso de las negociaciones diplomáticas que se realizaron en Buenos Aires a fines del año próximo pasado, entre los representantes del Paraguay y de Bolivia, ha cumplido la situación anormal de ambos países.

Uno de nuestros redactores, accidentalmente en Río de Janeiro cuando se celebraba en aquella capital el Congreso Parlamentario Sudamericano, tuvo oportunidad de recoger impresiones sobre la cuestión de límites que más tarde debería tratarse en la capital argentina. Coincidieron los delegados paraguayos en participar un cordial estado de ánimo, propicio para que las gestiones llegaran a culminar en un acuerdo conveniente para ambos países.

Entre estos delegados, recordamos al diputado nacional doctor Torres, Director de uno de los diarios más difundidos del Paraguay.

—Mi país, nos dijo en aquella oportunidad el doctor Torres, se siente vinculado por un afecto fraternal a todos sus vecinos. No puede ser de otro modo porque nuestro origen es común y porque nuestro porvenir depende de la mutua comprensión y de la unidad. El problema que nuestra representación irá a estudiar en Buenos Aires, no puede ser mirado nunca como un peligro. Debemos, desde ya, creer que se llegará a un acuerdo que no lesione los intereses de una u otra parte. En fin: no es un problema grave.

Desgraciadamente, sus palabras y sus deseos se han visto defraudados. Con ellos, todos los sentimientos sudamericanos. El fracaso de la convención de límites, ha traído posteriormente algunas incidencias diplomáticas que no debieron pasar a mayores. Y esas incidencias han provocado la concentración de tropas en la región de La Banda, punto vertical de la disputa.

Buenos Aires había sido elegida por ambos países como un lugar de armonía, para que en su corazón se amalgamaran los destinos de las naciones en pleito. Y, en forma tácita, nuestro gobierno presidía las reuniones que debían poner fin al proceso de los límites.

La concentración de tropas militares ordenada por Bolivia e imitada por el Paraguay, podrá no ser causa de una guerra entre pueblos hermanos. Es indudable que la situación se torna delicada y que las consecuencias de un conflicto armado entre dos países de Sudamérica, pueden ser gravísimas. Ocasionarían, por lo menos, una definición de otros gobiernos vecinos. Y en tiempos de guerra, definirse puede ser guerrear también.

Ha hecho su aparición pues el fantasma que desde hace muchos años vimos alejado de nosotros. Desde el estrecho de Magallanes hasta la frontera Mejicana, Sudamérica vivía una vida laboriosa y tranquila. Convulsiones internas, de origen político, en algunos países, no eran suficientes para alterar la marcha de este conglomerado latino.

El ruido de armas suena a cosa extraña. La versión corre, alarmista y sus efectos se sienten en todas las esferas. Lamentaremos siempre lo ocurrido, sea cual fuere el rumbo que tomen los acontecimientos. Con nosotros, habrán de lamentarlo también no sólo los estados que se mantengan ajenos al conflicto, si éste llegara a producirse, sino los mismos gobiernos que se encargaron de solucionarse por las vías diplomáticas.

Confiemos sin embargo hasta el último momento en el triunfo de los ideales fraternos tantas veces predicados. Confiemos en que la razón volverá las tropas a sus cuarteles y que la amenaza alzada detrás de cada frontera, se traduzca después del episodio, en un amical movimiento de la mano, tendida para estrechar la del vecino.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Por el ministerio se dieron ayer las informaciones siguientes:

Se han aprobado los estatutos de la sociedad "Club Sportivo Belgrano" con asiento en Teodolina, departamento General López.

—Los estatutos presentados por la sociedad "José Manuel Estrada", con asiento en esta capital.

—Nómbrase Juez de Paz y Jefe del Registro de Lanteri, departamento General Obligado, al señor Aquiles Forte, en lugar del señor Francisco Furpo.

—Nómbrase Ayudante del Dispensario de Reconquista, el señor Miguel Núñez, en reemplazo de don Hermenegildo Martín.

—Nómbrase Agente de Segunda Clase de Investigaciones de la Jefatura de Policía de La Capital, al señor Cirilo Antonio Ballarini, en reemplazo del señor José M. Calderón Hernández.

—Nómbrase Juez de Paz y Jefe de la Oficina del Registro Civil de Villa Amelia, departamento Rosario, al señor Jesús Eulogio Enrique Rojo, en reemplazo de don Enrique Olivay, cuya renuncia se acepta.

—Nómbrase Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Colonia Rosa, departamento San Cristóbal, al señor Gerardo Romano, en reemplazo de don Miguel F. Montenegro.

—Nómbrase en el departamento Iriondo, secretario del Juzgado de Paz de Frolián Palacios, al señor Santiago Rossetti, en reemplazo del señor José Barbero, con anterioridad al 16 de Junio próximo pasado.

—Nómbrase Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de San Javier, al señor Miguel Acosta, en reemplazo de don Eliseo Troncoso, cuya renuncia se acepta.

—Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento Las Colonias, Médicos ad-honorem: con asiento en Pilar, al doctor Armando Bevagna, en reemplazo del doctor Tomás Lopere; de Santo Domingo, al doctor Ramón Somoza, y en La Pelada, al doctor Peñas Meylan; debiendo los dos últimos cesar en sus funciones cuando se establezca en las localidades de su asiento, un médico diplomado nacional.

—Acéptase la renuncia interpuesta por don Eduardo Luiselli, como Jefe de la Oficina del Registro Civil de Soutomayor, departamento Las Colonias, y encárgase de la mencionada oficina al jefe de igual clase de Sarmiento, del citado departamento, señor Juan Penna, quedando sin efecto el decreto del P. E. fecha 12 del corriente.

—Nómbrase en la Segunda Circunscripción Judicial, ordenanza de las Defensorías Generales al señor Manuel Portillo en reemplazo del señor Vicente Avila y ordenanza de los Agentes Fiscales al señor Roque Villola, en reemplazo del señor Waldino López.

PRORROGA PARA EL PAGO DE CONTRIBUCION DIRECTA

El Poder Ejecutivo firmó ayer un decreto por el cual se prorroga hasta el día 30 del mes corriente el pago sin multa de la contribución directa.

Este decreto se motiva en el gran número de morosos en el cumplimiento del gravamen a las propiedades.

EL CINEMATOGRAFO ESCOLAR

Hoy jueves, mañana y tarde, se darán exhibiciones cinematográficas industriales, para los alumnos de la Escuela Sarmiento. El viernes por la noche los alumnos adultos de las escuelas nocturnas y el sábado para los niños de las escuelas Belgrano y Colón.

Dichas exhibiciones se realizarán en el Cinematógrafo Escolar.

PAGO AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION

Se dió comienzo ayer al pago de las planillas de sueldos por el mes de Julio a los empleados de la Administración Pública.

Se liquidaron haberes por valor de más de medio millón de pesos.

FUE SOLUCIONADA LA HUELGA TRANVIARIA EN ROSARIO

ROSARIO, Agosto 1o. — Se ha solucionado por fin la huelga tranviaria. El conflicto fué resuelto directamente entre los obreros y la Empresa, sin que mediara intervención oficial.

Mañana, a las 11 horas, previo arreglo de las vías destrozadas, circularán los tranvías, reiniciándose los servicios de costumbre.

El Juez negóse a conceder a la Municipalidad la orden de allanamiento que le había solicitado.

El Intendente confirmó a los obreros su derrota en la emergencia.

La población de la ciudad celebra la solución del conflicto y la reanudación de los servicios tranviarios.

INFORMACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

Rafaela pide la Union Telefónica

Hasta hace unos días nada más, decíamos que la mayoría de la población de Rafaela, pedía la Unión Telefónica y hoy, ya con conceptos, podemos asegurar que Rafaela entera es la que la pide, puesto que a la solicitud se han agregado numerosas firmas más, de comerciantes, industriales y propietarios, lo que equivale a decir que es la voluntad unánime, que clama por un mejor servicio telefónico.

Era hora, como dijimos en otras oportunidades, que se buscara la solución a este asunto, que venía desconsideradamente pesando sobre los intereses del comercio local.

Era hora también de que el pueblo reflexionara sobre este grave mal y por ende buscara de cortarlo por lo sano, como vulgarmente se dice y para ello nada mejor que solicitar una nueva empresa que explote este ramo; cuyos beneficios de competencia, ya los hicimos resaltar en otras oportunidades al comparar las empresas de espectáculos públicos y ma de Luz y Fuerza.

Rafaela dejó de ser un pueblo de campaña, hoy ya es una ciudad de muy mucha vida propia; por lo tanto merece ser atendida como tal y si alguna vez nuestras autoridades sin detenerse a pensar en el grado de progreso que podríamos alcanzar, hizo concesiones que en aquel entonces estaban bien, podían hacerse; hoy es distinto, ellas no pueden subsistir, deben de terminarse.

Y esto es lo que hoy el comercio en general, despertando de su letárgico sueño y haciendo uso de su legítimo derecho, pide al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Culto Dr. Irineo De Anquín, quiera interceder en su favor.

Sabemos que al decir que es la voluntad unánime de Rafaela la que solicita la Unión Telefónica no faltará quien nos lo critique, porque jamás pensarán en el crecido y calificado número de adictos a esta solicitud; por lo tanto, nos permitimos rogarles a esos señores que no quieran dar fe a nuestra pluma lleguen un poco de paciencia, que dentro de breves días daremos a conocer la nómina total de los firmantes, donde podrán comprobar la cantidad y la calidad.

LIGA RAFAELINA DE FOOTBALL

Boletín No. 9

Con fecha 21 de julio de 1928, bajo la presidencia del Dr. José Gutiérrez, vice del señor Lause y con asistencia de los delegados Mazzi, Simonetta, Cicarelli, Flossi y Santa Clara, se tomaron las siguientes resoluciones:

Planillas encuentros del 22|7|28.— Se da entrada a las planillas correspondientes a los matchs de primera: 9 de julio e Independiente, dos goals a uno; Las Colonias, cero, Argentino de Quilmes, uno; de intermedia: Las Colonias, cero, A. de Quilmes, uno; de segunda: Independiente uno, Atlético uno; de tercera, 9 de julio tres, Independiente uno.

Amonestación Referees.— Se resuelve amonestar a los referees señores Martín Etchewerri, Rafael R. Actis y José Bellere por no haber presentado las planillas correspondientes a los encuentros que dirigieron el 22|7|28.

Liquidaciones porcentaje. — Se da entrada a la correspondiente a los encuentros del domingo último.

Asunto jugador Juan Clemente.— Se toma nota de la resolución de la Confederación N. de Football, comunicando que este jugador, ha sido mal habilitado por la Federación Santafesina de Football.

Planillas de jugadores.— Sportivo Aurelianse y Atlético Pilar, envían planillas de inscripción de jugadores. Se toma nota.

Federación Santafecina.— Se da entrada a la nota presentación de los delegados enviados. El presidente Dr. Gutiérrez informa que no hizo lugar a la investigación que la delegación de la Federación Santafesina pretendía hacer en los libros de actas y registro de jugadores de esta Liga sobre el asunto Juan Clemente, dándole una constancia de ello.

Asociación Amateurs Argentina.— Se da entrada a la nota que acuerda de pase al jugador Alfredo Castelnovo.

Resolución.— Se resuelve pasar una nota a la Federación Santafesina explicando las causas de la negativa a la investigación.

Club Atlético.— Acusa recibo del pago por prorrateo. Se toma nota.

Club Las Colonias. — Pasa a investigación.

Pase jugador Segundo Gay.— Por haber pasado el tiempo reglamentario queda de hecho inhabilitado para actuar por A. de Quilmes.

Pase jugador Picco.— El C. A. de Quilmes niega el pase por tener puesto en su equipo.

Informe referee Chiatellino.— Partido de intermedia Independiente v. Atlético, día 15|7|28. Se resuelve dar por ganador a Independiente, por haberse comprobado por el informe del referee que Atlético incluyó doce hombres durante el desarrollo del partido. Se pena al referee Chiatellino con quince días de suspensión por no haberse atenido a las reglas del juego.

Nota del Club 9 de julio. Se resuelve contestar.

Referees y Fixture para el 29|7|28.— Segunda división: 9 de Julio v. Las Colonias: Atilio Farinoli. Unión 7 V. R. v. Independiente: F. Turati. A. de Quilmes v. Atlético: E. Chiarolla. Tercera division: Las Colonias v. 9 de Julio: R. Actis. Independiente v. Atlético: Luis Castelnovo.

El presente boletín sirve de notificación oficial para los Clubs afiliados.

LOS BAILES DE LA S. SUIZA

La sociedad suiza La Unión, nuevamente este año ha resuelto festejar la magna fecha y para ello organizará como acostumbra hacerlo anualmente, bailes populares los días 4 y 5 del que rige, en la amplia y cómoda sala del teatro Vittorio nizara como acostumbra hacerlo Emanuele II.

Está descontado el éxito que ha de alcanzar en esta oportunidad, si tenemos en cuenta la calidad de sus organizadores y el éxito obtenido ya en oportunidades anteriores.

Por resolución de la comisión directiva de esta sociedad se ha fijado el precio de las localidades en: palcos bajos, por dos noches $ 15; una sola noche $ 10; palcos altos, por dos noches $ 8; por una sola noche $ 5.

El precio de las entradas generales, se dará a conocer en oportunidad.

Las tarjetas correspondientes a las localidades pueden desde ya, retirarse en el domicilio del señor Luis Barbier, sito en Maipú No. 7.

—(O)—

ALFREDO CASTELNOVO DEBUTARA EL DOMINGO

Este buen puntero derecho del club 9 de Julio, que habíase ausentado a la Capital Federal donde actuaba por Vélez Sársfield, ha vuelto.

Las causas que motivaron su retorno las ignoramos, pero ello no interesa al pensar que es un hombre más para el football rafaelino, con lo cual beneficiará a su viejo club 9 de Julio, al mismo tiempo que al cuadro de la Liga, puesto que a ambos les hacía falta.

Castelnovo previendo los inconvenientes que podría encontrar en ésta para conseguir sus pase interligas, lo gestionó en aquella capital, el cual fué expedido con fecha 17 de julio y dice así: "Señor presidente de la Liga Rafaelina de Football. — De mi mayor consideración: De acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 inciso A del reglamento de la Confederación Nacional de Football, cúmpleme comunicar a Vd. que esta asociación ha resuelto conceder el pase solicitado por el jugador Alfredo Castelnovo. — Saluda a Vd. muy atte."

En los registros de la Liga Rafaelina ha firmado bajo el número 351; por lo tanto, el domingo tendremos oportunidad de ver actuar nuevamente a este buen puntero y comprobar su estado futbolístico.

SENSIBLE FALLECIMIENTO

Después de sufrir las alternativas de una penosa enfermedad dejó de existir el 29 a las 8 y 30 horas, la señora Virginia C. de Carbajo, madre del apreciable vecino de esta ciudad don Enrique E. Carbajo.

El sepelio de sus restos que se efectuó el lunes, dió lugar a una sentida demostración de duelo, en la que se evidenció el sentimiento de pesar causado por su desaparición en el seno de esta sociedad.

—(o)—

POR DON ENRIQUE MARTEGANI

Hoy a las 9 y 30 horas, en la iglesia parroquial de esta ciudad, se oficiará un solemne funeral por el alma del que en vida fuera don Enrique Martegani y cuya temprana desaparición causara tanto pesar dentro del círculo en que actuaba.

Nuevamente en esta oportunidad se presentarán las expresiones de condolencia a que ha dado lugar su irreparable pérdida.

—(o)—

MERCADO DE HACIENDAS

Almeida Hnos.

A continuación damos los precios pagados en el remate feria efectuado el lunes por estos martilleros:

Novillos mestizos especiales a 0.24 el kilo.

Novillos mestizos gordos a 0.22.
Vacas mestizas especiales a 0.24.30
Vacas mestizas gordas a 0.225.
Vaquillonas especiales a 0.24.
Vaquillonas mestizas gordas a 0.22.
Mercado firme.

DE GOLONDRINA

Falta de escuelas.—

Resulta inconcebible, que a tres leguas de esta población, en el paraje denominado "Los Leones", donde existe una población de más de mil habitantes, y más de setenta niños en edad escolar, no exista un establecimiento de educación primaria.

Esta deficiencia, que puede observarse en la mayoría de las poblaciones del Norte de la provincia, un tanto apartadas de los núcleos principales, no lleva miras de ser reparada convenientemente, no obstante los insistentes reclamos hechos por los pobladores.

El Ministerio del ramo, tiene pues, en presencia lo que se deja dicho, una bella oportunidad de hacer obra en favor de muchos niños impedidos por tal causa, de obtener los beneficios de la educación.

Escuela Nacional No. 48.—

El único establecimiento de instrucción pública con que cuenta este distrito, está representado por la escuela del epígrafe.

El personal está integrado por el Director, señor Félix R. Ortiz y dos ayudantes. Existen matriculados ciento cincuenta niños, arrojando un porcentaje de cien la concurrencia diaria.

Desde un tiempo a esta parte, se viene notando una disminución en la asistencia; ello, en virtud de la paralización de los obrajes de pertenencia de la Compañía "La Forestal", por cuya causa han quedado sin trabajo centenares de padres de familia, los que han tenido que trasladarse a otros puntos en procura de medios de vida.

Las condiciones del edificio que ocupa la escuela, son malas. Exiguo, inconveniente e impropio: techos de zinc, de estado y conservación precarios, y hasta falto de higiene.

La Inspección Nacional de Escuelas de esta sección, convendría hiciera una visita a dicho establecimiento, a fin de subsanar estas deficiencias, ya sea aconsejando la reparación del edificio o buscando otro más amplio y de acuerdo con las necesidades propias de los de su destino.

El comercio.—

Sino de importancia, puede decirse que las casas existentes suplen las necesidades de la población, mereciendo destacarse en primer término la de ramos generales del señor Salvador Wede.

Autoridades del distrito.—

Están representadas por un comisario, el señor Inocencio Jara, persona de reconocidos méritos y arraigo dentro del vecindario, quien llena sus funciones con todo acierto y beneplácito general. Tiene a su cargo también, la oficina del R. Civil y la de Enrolamiento.

—(o)—

DE PROGRESO

Labor de la Comuna.—

JULIO 26. — Es plausible la actividad de la Comisión de Fomento local, reparando todas las calles de la planta urbana beneficiando en esta forma a la población en general.

Fiestas patronales.—

El 21 del corriente ha quedado organizada la comisión de fiestas patronales, a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto, resultando electo presidente el señor Luis Marchesi, de cuya acertada designación, no dudamos que dichas fiestas revestirán el brillo y animación que es de desear.

Lluvia benéfica.—

Anoche una lluvia de 20 milímetros ha venido a mejorar grandemente las sementeras y campos de pastoreo, que se encontraban en regular estado.

Comerciales.—

Desde hace algunos días se encuentran interrumpidas las actividades de la importante casa de comercio del señor Antonio Risso, con motivo del balance general que se está practicando.

Deportivas.—

El "Veloz" Club Ciclista de ésta ofreció a sus asociados el sábado 21 del corriente, un baile en el "Hotel Central", danzándose hasta las primeras horas del siguiente día. Asistieron las familias; Acosta, Quintana, Huber, Risso, Freda, Marchesi, Lamenstenil y otras que no recordamos.

Viajeros.—

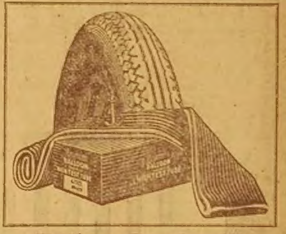
—De Esperanza el señor Miguel Pastorini y familia, y la señora Matilde H. de Strassera.

—De Santa Fe, el Ing. Guillermo Claus y el señor Germán Huber.

—De San Cristóbal los jóvenes Raúl Risso y Edmundo Acuña.

—A Santa Fe, el doctor Mauricio Tisselnbaum y familia.

—Para la Capital Federal donde se radicará el señor Amado Gomem; y a Rosario el Agrimensor José G. Claus.



¡OIGA, VIGILANTE: NO RETE!

A los múltiples inconvenientes del tráfico, por demás molesto en las calles céntricas, se suma la actitud de la mayoría de los vigilantes, mal advertidos, desgraciadamente, de la misión que les toca desempeñar en las calles.

Los automovilistas y conductores conocen harto bien la impertinencia y soberbia con que se conducen los representantes de la autoridad: la menor insignificancia les sirve de pretexto para convertirse en dictadores y aplicarle al desgraciado transeunte un soberano reto.

—¡A ver! ¡Arrímese al cordón, traiga la libreta! ¿No ha visto la seña? ¿Tiene barro en las orejas? ¡Lo voy a pasar!

Y Dios libre de insinuar la menor respuesta. Hay que oir, callar y obedecer. De lo contrario, a la comisaría, víctima de cualquier contravención inventada por el "funcionario".

Otras veces:

—¡Apúrese, tortuga!

—¡A ver, mostrenco, muévase liger! Y por ahí un ¡"sotreta"! u otro calificativo por el estilo, que se deja caer con gesto avinagrado.

Los vigilantes no tienen el menor derecho a retar. El reto — y sobre todo el reto injustificado y grosero — es ofensivo o irritante, y por lo tanto, de todo punto impropio. Muy otro es su deber; ellos están obligados a ser prudentes y bien educados, pues aun en los casos que requieran realmente su intervención, su deber es comportarse con caballerosidad.

Mucho hay que corregir en lo tocante a la urbanidad de los agentes. Con sus retos y procedimientos arbitrarios, son ellos mismos los que provocan incidentes con el público, porque no todos tienen carácter ni calma para aguantar pacientemente esas impertinencias diciéndose filosóficamente: "—¡Pobre hombre!".

Sería plausible y práctico que la jefatura tomara nota de estas observaciones y, de primera intención, cuando menos, insertara en la orden del día un artículo que previniera severamente a los vigilantes: "No retar".

MENUDENCIAS DEL PARTE POLICIAL

SECCION PRIMERA: — Siendo las 12 y 45 horas se hizo comparecer a Antonio Raúl Ayala, argentino, de 18 años, domiciliado en Rivadavia 3168, debido a que guiando el auto camión chapa 2672 propiedad de Darío Martino, circulaba con exceso de velocidad por calle S. Martín de sur a norte, careciendo además del carnet de chauffeur. Por tal contravención se le aplicó una multa de cincuenta pesos de acuerdo al Art. 44 del R. de Tráfico.

SECCION SEGUNDA: — Ebriedad y portación de armas: — A las 21 y 10 horas fueron detenidos en calles 9 de Julio y 1a. Junta Pablo Ruiz Díaz, argentino, de 32 años, domiciliado en J. D. de Solís entre Tucumán y Rioja, y Atilio Rojas, de 18 años, domiciliado en Las Heras 3195; el primero de los nombrados por desorden y el segundo desorden y portación de armas; se le secuestró un revólver y cinco proyectiles. Rojas es guiador del auto ómnibus de la empresa San Cristóbal, No. 710, y en circunstancias que éste pasaba frente al café "Buen Chopp" donde se encontraban varios sujetos, uno de ellos al pasar el ómnibus insultó a Rojas, quien paró el auto, bajándose del mismo para preguntarle al grupo por qué lo habían insultado sin causa alguna. Ruiz Díaz le aplicó un golpe de puño en el pómulo izquierdo; en esas circunstancias llegó un agente, no dando tiempo a que el hecho fuera de más consecuencias.

SECCION TERCERA: — Mordida por un perro: — Siendo las 20 y 05 horas, se presentó la señora Cruza Vilches, domiciliada en calle S. Jerónimo y Vía Rosario y dió cuenta que al pasar por calle S. Jerónimo de la casa señalada con el No. 3634, salió un perro y la mordió en la pierna derecha. Comisionado el sargento 1o. Francisco Lencina constató que el citado animal pertenece a la señora Luisa Zimermann, la que quedó notificada para que lleve el perro al I. Antirrábico para su examen.

ENTRADAS: — Siendo las 20 y 20 horas el agente Cipriano Rodríguez, condujo detenidos de calle 4 de Enero y Junín a Armando Scaglioni, de 20 años, soltero y domiciliado en 4 de Enero, 2591, los que fueron detenidos por haber faltado el respeto a la señora Clotilde L. de Albornoz, con domicilio en calle Urquiza, 2823, quien dió cuenta al citado agente.

SECCION CUARTA: — Ebriedad y portación de arma: — A las 20 y 20 horas, el agente Carlos Yapperi, condujo detenido, de calle J. J. Paso y A. Freyre, al sujeto Pedro Rodríguez, argentino, de 30 años, soltero, y domiciliado en calle G. López al Oeste el que en el lugar donde fué detenido se encontraba en completo estado de ebriedad y al indicarle el agente que lo acompañara hasta la comisaría, se insolentó en forma grosera. Al palpársele de armas se le secuestró una cuchilla de regulares dimensiones, mango de madera colorada y su correspondiente vaina.

SECCION SEXTA: — Multa: — Por infracción al R. General de Tráfico "Exceso de velocidad" obló multa de veinte pesos el conductor del auto No. 692 don Samuel Monella, y por infracción al Reglamento de Policía, Art. 11, 12, 25 y 26 obló multa de veinte pesos el detenido Antonio Russo (a) "Tapón", siendo puesto en libertad.

TAXIS LADRONES

Circulan por la ciudad muchos autos de alquiler con taxímetros no inspeccionados ni sellados por las inspección respectiva. Inútil es decir q' sólo excepcionalmente se encuentra uno de esos aparatos que funcione de acuerdo a la tarifa fijada, de manera que los ocupantes de esos vehículos son defraudados sin que lo sospechen.

Los inspectores de taxímetros, advertidos del fraude, están procediendo a la detención de los chauffeurs tramposos y aplicando las sanciones punitivas en que incurren con sus manejos dolosos.

TODAVIA DEBE ANDAR SUELTO UN CARIOCA QUE SE CANDIDATEO INTENDENTE POR UN DISTRITO DE RIO DE JANEIRO

Despreciando el padrinazgo de los politicos de la tierra, sólo cuenta con que la Virgen Maria ha de "munequearle "su elección"

LAS COSAS QUE HARA EL CANDIDATO SI LA VIRGEN NO LE FALLA, COMO NO LE HA FALLADO HASTA AHORA

Un señor Juan Bautista del Espíritu Santo, conocido por "Pingó" se ha proclamado a sí mismo candidato a Intendente Municipal por el primer distrito de la ciudad de Río de Janeiro. ¡Muito ocorrente!

Parece que el "candidatearse" y "propagandarse" es cosa habitual en la patria do barao de Río Branco. Pero lo que sale de lo común es la candidatura del "preto" Pingó que, escéptico en cuanto a la fuerza electoral que puede levantar, desprecia las "cuñas" que los hombres podrían darle para palanquear su candidatura y se refugia con todo optimismo en los brazos de la madre de Cristo.

Sin mayores comentarios, que los dejamos inéditos para que los confeccione el lector, traducimos de uno de los números del importante colega carioca "Gazeta de Noticias" llegados por el último correo, párrafos de la pintoresca proclama dirigida al electorado por Joao Baptista do Spiritu Santo:

"En mi vida agitada; en horas de desaliento, siempre y siempre he encontrado el mandato protector y el amparo de mi dilecta patrona la Virgen María, que, con sus gracias, tanto me valió lo mismo que a centenares de personas más infelices aun q' yo que muchas veces se acercan a mi humilde persona para implorar mi socorro.

Ora son desocupados, ora enfermos y otras veces son aquellos a quienes el infortunio lanzó a una cárcel o las criaturitas huérfanas de padre y madre pidiéndome amparo para ser internadas en diversos asilos e institutos profesionales.

"Nunca esos necesitados recibieron un desengaño. Nunca me excusé de practicar la caridad. Antes de dirigirme a las figuras prominentes de la política: intendentes, diputados, senadores, ministros de Estado, prefectos, vice presidente de la República y Presidente de la República, hago mis preces a mi patrona la Virgen María, para que esta soberana mujer interceda con sus milagros en favor de aquellos que se dirigen a mi pidiendo mi protección y millares de esos infelices son atendidos en sus solicitaciones".

Después de esta tirada de anzuelo el "infeliz" Joao Baptista entra en materia.

"Al proclamarme candidato a intendente municipal por el primer distrito de esta capital no puedo y no debo, atendiendo a mi fe religiosa, dejar de tener como patrona a la Virgen María llena de gracia, para que con sus gracias interceda en su calidad de soberana de las mujeres para que estas respetables señoras se empeñen con sus prestigios ante sus ilustres padres, esposos, hijos y demás parientes y vayan a las urnas en las próximas elecciones de octubre para la renovación del Concejo elevando el nombre de este candidato a la legislatura municipal, candidato que, despreciando el patrocinio de los jefes de la política de la tierra invoca el amparo del cielo en la persona evangélica de la Virgen María, para que ella allá, desde el páramo azulado, con su divina bendición interceda sobre el electorado carioca y me dé la victoria en las urnas!".

Joao Baptista, que se revela un conocedor del espíritu humano, se ataja con tiempo diciendo:

"Previniéndome siempre de" los maldicentes que puedan decir que se trata de una explotación de mi parte del nombre sacrosanto de María, puedo dar como testigo de mi sincera fe y devoción por mi patrona a don Mamede, obispo celebrante de la iglesia de San Francisco de Paula, donde constantemente soy visto ofreciendo mis preces y mis flores a los pies de la Virgen María y de su extremecido hijo el señor Muerto".

Luego el candidato enumera actos de caridad que ha cumplido y cuenta que eran tantos sus pedidos al presidente de la República Dr. Epitacio Pessoa, que un día el ilustre mandatario tuvo esta frase, que captamos textualmente: "Tudo você pede para os outros e nada para você, seja franco, diga me o que você quer".

Eu respondi — dice Joao — a esse eminente brasileiro: "So desejo o perdad do sentenciado Mario Correa Laranjeira". Y lo perdonó no más el presidente.

El candidato no se conforma con el testimonio del primer magistrado "sobre su bondad de corazón" y cumple una amenaza de hacer desfilar por la proclama ministros, senadores perdao do sentenciado Mario Correa diputados y otras personalidades a las cuales compromete a hablar en favor de su candidatura. Por lo visto "Pingó" no le asigna mucha chance a la abordada de su candidatura.

"Pingó" continúa diciendo que se candidatea a intendente para poder presentar al Concejo un proyecto autorizando a erigir en una de las plazas de Río un monumento a la Virgen María, que hará pendant al del Cristo Redentor que en breve será erigido en el Corcovado, y además, Pingó quiere ser elegido para defender con su palabra la administración modelo y progresista del prefecto Antonio Prado Junior, único capaz de conservar las bellezas de la hermosa ciudad carioca que hubieran desaparecido si él, "Pingó" no dirige sus preces a su patrona y le pide ilumine a los hombres de gobierno, quienes en buena hora se acordaron del actual prefecto, para quien termina quemando tanto incienso como ante su patrona.

He aquí el final de la proclama:

"Electorado carioca ¡Id a las urnas con el nombre de aquel que huye del amparo de los políticos de la tierra para pedir la protección del cielo!"

El diario del cual tomamos esto no hace ningún comentario; se concreta a publicar en serio la pintoresca proclama. Tampoco dice si "Pingó" correría peligro, aunque toda contingencia desagradable, caso de insinuarse sería de inmediato neutralizada por la Virgen que ahora la tenemos en el Brasil convertida en bandera política.

La receta puede ser aprovechada por tantos impacientes candidatos a prenderse de un gajo cualquiera del metafórico árbol del presupuesto santafecino.



Joaoa Baptista do Espiritu Santo, "Pingó" y la imagen de la Virgen Maria bajo cuyo patrocinio ha lanzado su candidatura. — (Tomadas de "Gazeta de Noticias" de Rio de Janeiro)

AL DESCENDER DE UN TRANVIA EN MARCHA

Una señora se cayó lesionándose en el cuero cabelludo

Siendo las 18.40 horas la señora Carmen de Ucedo, argentina, de 44 años, domiciliada en calle Buenos Aires 2892 viajaba en un tranvía de la línea 3 por calle Salta, estando el coche a cargo del motorman Juan González, chapa 319 y guarda Guarino Roncori, chapa 155.

Al llegar a la altura del No. 2934 de dicha calle la señora quiso descender del tranvía sin esperar que éste estuviera parado y al pisar la vereda perdió pie y cayó sobre la misma lesionándose en el cuero cabelludo por haber golpeado con la cabeza contra una pared.

En una ambulancia y con intervención de un agente de la Seccional 2a. la accidentada fué conducida a la Asistencia Pública, donde le practicaron la primera cura, y habiéndose informado en dicho establecimiento que la lesión era de carácter leve la señora fué conducida a su domicilio.

Según las averiguaciones practicadas, el accidente ocurrió por imprudencia de la víctima.

SERGIO VALE LO QUE PESA

Nosotros no vamos a poner las manos al fuego para atestiguar que es la pura verdad; pero el Parte Policial así dice lo que sigue y... ndérecoy la culpa ch'amigo.

Siendo las 15.30 horas el cabo Facundo Aguilera de la seccional 2a. condujo detenido de calles Mendoza y Urquiza al súbdito intaliano Sergio Vale, de 20 años, domiciliado en Boulevard Zavalla 209.

Según dió cuenta el cabo, Vale desobedeció una orden que le dió relativa al tráfico, insultándolo y dándose a la fuga. El representante de la autoridad lo persiguió dándole alcance en el lugar donde lo detuvo, en cuyas circunstancias Vale descendió del carro de dos ruedas que dirigía con el látigo en una mano y en actitud agresiva, negándose además a exhibir su carnet de conductor y dar datos de su identidad personal.

Una vez en la comisaría Vale pensó a solas durante una hora y resolvió ablandarse. Lo contrario equivalía a la perspectiva de pasar la noche en la jaula.

Pagó los veinte pesos de la multa que le impusieron y recobró su libertad.

Un paisano suyo le decía a Sergio, al oir a éste lamentarse por los veinte nacionales.

—Stá buono, mochacho, che ti chia mi Vale; ma peró tale volta vale pió non fare valere troppo il cuoio di capra; sai? Ebbene, adesso soffra!

COSAS DEL TRAFICO

En la comisaría 1a. se aplicó una multa de $ 50 por infracción al Reglamento de Tráfico al conductor del auto camión 678, José Molina, de 16 años, domiciliado en calle Urquiza 2995.

—.—La seccional 2a. tomó intervención en un accidente ocurrido en calles Rioja y Rivadavia, entre una bicicleta que montaba Miguel Rodríguez, argentino, de 22 años, con domicilio en calle Güemes 3825 y el auto chapa 1809 guiado por Harold Reley, inglés de 33 años, domiciliado en la usina de los tranvías.

El auto embistió a la bicicleta resultando ésta con averías en la rueda, guardabarro y freno delanteros.

Se arreglaron amistosamente.

—.—En la comisaría 2a. y en representación del F. C. S. F. denunció Alejandro J. Galetti, domiciliado en calle 1o. de Mayo 2958, que el día 30 del mes ppdo. a las 18.35 horas, el auto camión chapa 2704 propiedad del señor Enrique Monti domiciliado en calle San Martín 3627 y guiado por Andrés Sminkebriech, al cruzar el paso a nivel de Mariano y Comas y San Martín llevó por delante el brazo lado norte de la barrera, quebrándola a la altura de su base.

Se averigua para deslindar responsabilidades.

HA SIDO DESCUBIERTO UN LANDRU EN S. DEL ESTERO

Martirizaba a su cuarta esposa que lo denunció, y se cree que las tres primeras fueron asesinadas por él

Martirizaba a su cuarta esposa que lo denunció, y se cree que las tres primeras fueron asesinadas por él.

Las autoridades de Santiago del Estero tratan de aclarar debidamente una denuncia formulada por Argentina Cheló contra su marido Ched Chamale, árabe de 53 años de edad.

Argentina cuenta 18 años y según sus declaraciones fué seducida con engaños por Ched, con quien contrajo enlace en la estación Sáenz Peña.

Poco después, Ched comenzó a someterla a actos de tortura, soportando Argentina esa vida por temor de ser asesinada. Ched la había amenazado de muerte si lo delataba.

Para satisfacer la crueldad de su instinto Ched se valía de instrumentos especiales y consultaba un álbum con 1.800 láminas.

Se ha establecido que Argentina es la cuarta esposa de Ched, y que las tres primeras fallecieron, creyéndose que fueron víctimas de las mismas torturas.

No se ha logrado descubrir aún el paradero de Ched. Desapareció al enterarse de que Argentina se dirigía a denunciar los hechos.